

DIDECO N° 242

DECRETO ALCALDICIO N° 1360
LITUECHE, 06 de noviembre del 2018.-
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

- El Programa de Actividades Municipales año 2018, el cual tiene considerado en el Presupuesto Municipal 2018, Celebración Día del Adulto Mayor 2018.
- Se necesita contratar para esta Actividad "Celebración Día del Adulto Mayor 2018" el servicio de Conjunto folclórico.
- El Decreto N°1660 fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°365, emitido por la DAF con fecha 05 de noviembre de 2018.

VISTOS:

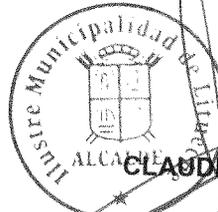
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su Art 10, N° 7, letra N. El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada. Últimamente. El Decreto N°24 de fecha 4 de enero del 2017 que se nombra subrogancia del Alcalde.

DECRETO:

9. **APRUEBASE**, mediante la modalidad de trato directo, la contratación Conjunto Folclórico Los Amigos de la Cueca, para el día 15 de noviembre del 2018, en la Celebración del Día del Adulto Mayor 2018
10. **INTRUYASE**, al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar orden de compra a nombre del representante don Eladio Mori Donoso, Rut: 9.948.424-1 por el valor \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
11. **ESTABLEZCASE**, que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contratos de suministro y servicios.
12. **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente al Presupuesto Municipal vigente 2018, Programas Sociales Subprograma Adulto Mayor ítem "Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PYV/prp

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO

9